

"ENTÉRATE"

MARZO 2018

San Cristóbal de Segovia

LA DEFENSA DEL AGUA DE TODOS LOS VECINOS

Estimados vecinos, ante las últimas noticias aparecidas en el Boletín Oficial del Estado informando sobre el inicio del expediente de cancelación de la concesión de la cacera del río Cambrones que procedía de 1.512 y cuya finalidad en aquel momento era fundamentalmente el regadío con un volumen de concesión de 363 litros/segundo, el Ayuntamiento manifiesta lo siguiente:

- El agua de San Cristóbal es un recurso **de todos** nuestros vecinos **y para todos** nuestros vecinos.
- En estos días es importante que nuestro municipio pueda consumir, dentro de la legalidad, el agua que necesita.
- La **prioridad** del **uso** del agua es el abastecimiento **humano**.
- ¿Puede un sistema organizativo del siglo XV regir el uso del agua por nuestros vecinos en el siglo XXI?
- No es noble que unos pocos quieran sacar rédito político o económico de un bien que es de todos.
- Todos los grupos políticos de los municipios representados en la Mancomunidad de la Atalaya están de acuerdo en la modificación de las características de uso de los recursos hídricos del río Cambrones.
- Seguiremos luchando para que nuestros vecinos dispongan legalmente del agua que necesitan y para que el agua siga corriendo por las caceras y llegando a nuestros campos.



El Ayuntamiento de San Cristóbal de Segovia y todos los que componemos la Mancomunidad de la Atalaya, seguiremos peleando al igual que hasta ahora para que el agua siga llegando a nuestro municipio manteniéndose nuestros derechos históricos y garantizando el abastecimiento humano como primera condición de dichos derechos, manteniendo igualmente los usos de las caceras para el ganado y de los regadíos acorde a las necesidades y circunstancias de hoy en día.

(Ampliamos esta información en páginas siguientes)

Número 126



Ayuntamiento de
San Cristóbal de Segovia



Contenidos

- *Digitalizado el primero de los "libros del pueblo"*
- *Matrícula abierta en el CEIP Marqués del Arco*
- *Exposición por el día de la mujer*
- *Llega la hora del planeta*
- *Día del agua*
- *Nueva escuela de padres de adolescentes*
- *Matricúlate en la escuela municipal de idiomas*
- *La escuela de salud continúa*
- *Llega la obra "Aladdín"*
- *Más...*

San Cristóbal de Segovia

cerca de ti...



DEFENDAMOS NUESTRO AGUA. DE TODOS PARA TODOS

Desde hace casi 20 años La Mancomunidad de La Atalaya, a la que pertenecen los municipios de Palazuelos de Eresma, Trescasas, La Lastrilla y San Cristóbal de Segovia lleva pidiendo a la Confederación Hidrográfica del Duero (CHD) que regularice nuestros derechos sobre el abastecimiento de agua.

“NO TENEMOS CONCESION DEL AGUA “

Es cierto que cada vez que cualquiera de los más de 15.000 vecinos de estos municipios abre el grifo del agua, por él fluye sin ningún problema tan preciado bien. Pero algo que todos los vecinos deben conocer es que en nuestros municipios NO TENEMOS “el derecho” a consumir el agua que necesitamos ... ¿Por qué? se preguntarán todos nuestros vecinos, pues:

- Porque la Mancomunidad de La Atalaya se abastece de agua de dos tomas diferentes y con concesiones de la CHD, la primera del río Cambrones y la segunda para los meses de estío (Julio, Agosto, Septiembre y Octubre), cuando este no lleva caudal suficiente, del Pontón Alto.
- Porque tenemos una concesión de agua de 30 litros por segundo del río Cambrones, y eso es un problema cuando necesitamos/gastamos 48-50 litros por segundo.
- Porque consumimos más agua que el caudal que tenemos concedido y la concesión que tenemos del Pontón Alto la consumimos en los meses veraniegos.

“LEY DE AGUAS DE 20 DE JULIO DE 2001”

En principio no hay problema en el uso a mayores que se está realizando. Y no hay problema porque el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de Julio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas en su artículo 60 indica de un modo claro que la primera prioridad de dicho uso del agua es el abastecimiento humano, por encima de cualquier otro uso o interés, y que en 2018 es ética y legalmente imposible cortar el abastecimiento de agua a 15.000 personas.

“HISTORIA Y ANTECEDENTES”

El problema que tenemos surge cuando en 2018 unos pocos quieren regirnos el uso del agua con un sistema organizativo que data de 1.401, sí, vecinos, de un derecho de hace más de 6 siglos y donde **por aquel entonces** había **otras circunstancias pluviales**, así como **sociales, de población y de necesidades del agua** para las economías de la época donde abundaba la ganadería y la agricultura como modo tradicional de vida de los vecinos de estos municipios, obtuvieron una concesión de 363 litros por segundo (los habitantes actuales solo queremos/necesitamos 50 litros por segundo). Dicha concesión se hizo en favor de los habitantes de los núcleos de entonces y que a falta de gobiernos de carácter administrativos, lo que hoy son los ayuntamientos, se agrupaban en lo que llamaban “concejos” ó “Nobles Juntas”. En nuestro caso y con el paso de los siglos dichas Nobles Juntas aparecen bajo los nombres de Cabezuelas o de Palazuelos (que la componen los ayuntamientos como pone en un escrito de 1.941)... Como ya hemos indicado, estas Nobles Juntas no eran otra cosa que los representantes de los vecinos con derecho al agua o sea TODOS, lo que con el paso de los tiempos pasaron a ser los ayuntamientos, que son elegidos por todos los vecinos con derecho a elegir a sus representantes.

Volviendo al principio, tras mucho tiempo y solicitudes por UNANIMIDAD de los miembros de la Mancomunidad de la Atalaya, a la que pertenecen los 4 municipios y donde están representados TODOS los partidos políticos de los municipios representados, solicitudes por unanimidad de la Diputación provincial y de los representantes nacionales en Congreso y Senado para que la CHD modificara las características de uso de los recursos hídricos del río Cambrones, ésta da el paso definitivo para después de 500 años regular dichos recursos de forma acorde a la realidad y las necesidades de 2018 y para ello y ante la negativa de los “representantes” de La Noble Junta de Cabezuelas se ve obligada a iniciar los trámites para extinguir aquella concesión del siglo XVI.

SOLUCION

La prioridad del agua es el consumo humano, existe una concesión de 363 litros/segundo y “solo” necesitamos la concesión de 50-60 litros por segundo para el consumo actual y el de un futuro cercano... Fácil. El problema es que en estos 4 municipios, de unos 15.000 habitantes, se mantiene un grupo de unos 50-60 vecinos que se consideran los legítimos herederos de aquel acuerdo del siglo XV y por tanto los “propietarios” de aquella concesión, por el único motivo que mantienen alguna cabeza de ganado y que riegan algunos pastos, ya que actualmente la agricultura no existe en nuestros municipios.

DEFENDAMOS NUESTRO AGUA. DE TODOS PARA TODOS (cont.)

Desde hace al menos 10 años, los 4 municipios con 15.000 vecinos han solicitado, intentando convenir para que los supuestos “miembros propietarios” de La Noble Junta de Cabezuelas acordaran una cesión de dicha agua de hasta 60 litros por segundo en favor de los vecinos, obteniendo reiteradas **negativas** a dichas solicitudes... con las desafortunadas explicaciones que el agua es de La Noble Junta de Cabezuelas y que ellos (50/60 personas) son los dueños de la misma. Y la pregunta que hay que hacerse : ¿Dueños de un bien de todos?, ¿Qué requisitos hay que tener para ser miembro de la Noble Junta ?, ¿sólo tienen ese bendito derecho los que sus padres vivían aquí hace 500, 400, 200, 50 , 30, 20, 10 años?. Por favor que nos lo expliquen, porque parece que en pleno siglo XXI algunos pretenden seguir rigiéndose por los derechos del siglo XVI. **Vivamos en el presente, donde el bien común es lo más importante.**

¿QUÉ SIGNIFICA ESTO?

Pues que la CHD va a realizar diferentes estudios, a saber:

- Estudio de la evolución demográfica de los 4 municipios.
- Estudio del agua existente en la actualidad en dicha cuenca **que no es igual que hace 500 años.**
- Estudio de la superficie que se riega actualmente y su finalidad.
- Estudio de las cabezas de ganado que se mantienen en el territorio.



Y tras todo esto, proceder a **distribuir** el agua existente **en base a la actual ley del agua, priorizando el consumo humano** sobre los demás, **sin que esto signifique pérdida de usos ancestrales ni tradicionales**, ni que el agua deje de correr por nuestras caceras, ni que dejen de regar nuestros campos.... Todo ello cuando las posibilidades lo permitan y bajo la premisa de optimizar los recursos hídricos. ¡Queridos Vecinos! Que el ganado beba y que los campos se puedan regar es algo estupendo, pero en pleno siglo XXI regar sin control campos y prados con el agua de nuestros ríos y caceras no tiene sentido, cuando entre todos estamos intentando depurar el agua para su reutilización, reducir los consumos, y utilizar el riego por goteo en los cultivos, etc... y mientras tanto, ¿aquí pretendemos continuar regando con millones de litros de agua nuestros prados?.

Los ayuntamientos con sus representantes elegidos democráticamente por TODOS los vecinos son los legítimos herederos de los concejos en el Siglo XXI, por lo tanto son quienes deben tener los derechos y las obligaciones derivados de aquellas concesiones de la edad media, y **NO 50 vecinos elegidos por nadie y autoproclamados “dueños del agua y sus usos”**. Los ayuntamientos, como no puede ser de otra manera, **velarán** por los derechos de nuestras caceras de riego y de finalidad ganadera así como por mantener y mejorar la diversidad ecológica y de los hábitats de nuestros municipios... todo ello se lleva intentando negociar con Confederación Hidrográfica del Duero desde hace al menos 10 años y con los supuestos miembros de la Noble Junta, sin que estos últimos nunca hayan accedido a ningún acuerdo ni se hayan preocupado por el derecho al acceso al agua de sus vecinos.

¿TIENE SENTIDO INTENTAR SACAR RÉDITO POLÍTICO O ECONÓMICO DE UN BIEN QUE ES DE TODOS?

En recientes reuniones algún ponente y algún autoproclamado miembro de **la Noble Junta afirmaban que ese agua vale mucho dinero y que no hay que dejarlo perder**; todo eso es cierto, estimados ponentes y vecinos, sólo falta que nos indiquen quién pretende “cobrar” ese dinero, porque si es de todos los vecinos de los municipios, estoy seguro de que juntos pelearemos por ello. Ahora bien, **si ese dinero pretenden ustedes que sea para 50 o 60 personas en virtud de unos derechos de riego de 1.512, ahí vamos a tener puntos de vista muy diferentes**. ¿De quién y para quién es ese dinero miembros de la Noble Junta?, entendemos que para los usuarios del agua herederos de los concejos del siglo XVI, entendemos que para los vecinos, TODOS los vecinos de San Cristóbal de Segovia.

EL FIN HA DE SER LO MEJOR PARA TODOS Y POR TODOS.

Desde aquí pedimos a todos responsabilidad y lealtad con los vecinos, información y respeto a TODOS los habitantes de San Cristóbal de Segovia y consideramos un error que algunas asociaciones y colectivos organicen reuniones y foros para alegar a un **derecho fundamental del ser humano que es tener derecho al agua** y aunque de hecho accedemos al consumo del mismo, reitero que NO TENEMOS ese DERECHO reconocido por el órgano competente en cuanto al caudal que utilizamos y lo que es más grave que algunos pretenden apropiarse de ese derecho.

Hasta hoy todos los representantes de los vecinos en las diferentes administraciones hemos ido de la mano y de un modo **unánime**, aunque por desgracia hay individuos, que prefiere/n defender los derechos ancestrales de “algunos”

DEFENDAMOS NUESTRO AGUA. DE TODOS PARA TODOS (cont.)

frente a los actuales de todos, esperemos que recapacite/n y se pongan del lado de todos los vecinos.

Estimados vecinos, no se preocupen porque los ayuntamientos de La Mancomunidad de la Atalaya pelearán para que el agua siga corriendo por las caceras, llegando a nuestros campos donde pasta el ganado. La nueva regulación esperemos que cumpla las expectativas de todos los usuarios del agua, pero acondicionando dicha concesión a la situación y necesidad de nuestros municipios en el siglo XXI, priorizando, como no puede ser de otra manera, el consumo humano sobre el resto de usos tradicionales.

Gracias, y esperamos poderles ir contando nuevas y buenas noticias sobre EL DERECHO DE TODOS AL AGUA.

DÍA MUNDIAL DEL AGUA

El día del agua (22 de marzo) tendrá lugar la inauguración de la exposición "gota a gota" que dará a conocer la situación en el mundo de ese recurso tan escaso. Rampa del CUM. Horario: de 9 a 2 y de 4 a 8 h.



LLEGÓ "LA HORA DEL PLANETA"

El Ayuntamiento de San Cristóbal de Segovia se suma a "la hora del planeta" el próximo sábado 24 de marzo e invita a todos los vecinos que quieran a apagar sus electrodomésticos a las 20:30, para demostrar globalmente su preocupación por el cambio climático y fomentar el compromiso medioambiental.



PURO TEATRO
ORGANIZA AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE SEGOVIA

TEATRO CANDILEJAS
"CINCO HORAS CON AMANCIO"
Duración 1:30 h
Para todos los públicos

Comedia que recoge fugazmente recovecos de la vida y hace que nos preguntemos si aquello que llevamos haciendo durante años es realmente lo que queremos hacer.
¿Y las personas que nos rodean, están satisfechas a nuestro lado? ¿Hasta qué punto las conocemos? ¿Nos ocultan algo? ¿Les ocultamos parte de nosotros mismos? Los personajes de esta comedia van a dar respuesta a todas estas preguntas.
Porque en definitiva... "nadie es lo que parece".

Obra benéfica de teatro. Se representará a primeros de abril. Para día y hora, permanecer atentos a la APP "bandomóvil" (instrucciones en la página final)

TEATRO CIRCO DE LOS NIÑOS
PRESENTA SU NUEVO ESPECTÁCULO
El Musical
Aladdin
y la lámpara maravillosa

ADAPTACIÓN Y CREACIÓN MUSICAL: M.J. Morales (Chifo)

SAN CRISTÓBAL DE SEGOVIA AUDITORIO DEL CENTRO DE USOS MÚLTIPLES
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN

SÁBADO 17 MARZO 2018 ÚNICO DÍA

HORA 17:30H Y 19:00H

PRECIOS
NIÑOS Y ADULTOS CON INVITACIÓN 7€
PRECIOS NIÑOS Y ADULTOS SIN INVITACIÓN 9€
VENTA DE ENTRADAS EL DÍA DEL ESPECTÁCULO A PARTIR DE LAS 12:00H EN EL AUDITORIO

1 INVITACIÓN POR PERSONA AFORO LIMITADO

LA AA.VV. PEÑABLANCA Y LA NOBLE JUNTA FALTAN A LA VERDAD

Dado que desde este Ayuntamiento se tiene un gran respeto a todas las asociaciones y colectivos del municipio, a todos sus representantes y a todos los vecinos, queremos, dadas las últimas noticias aparecidas en prensa y medios digitales, exponer y mostrar de manera justificada la falta a la verdad que se ha hecho por algunos miembros de la AA.VV. Peñablanca y la Noble Junta de Cabezuelas ante la petición de un local municipal para reunirse.

Ante dichas noticias aparecidas en prensa y medios digitales de la supuesta negación por parte del Ayuntamiento de San Cristóbal de Segovia a ceder un local para realizar una reunión sobre la “extinción del derecho al aprovechamiento de las aguas del río Cambrones”, este Ayuntamiento no tiene más remedio que DESMENTIR dicha afirmación y aportar las pruebas pertinentes, solicitando a dicha Asociación y Noble Junta una rectificación pública respecto a la afirmación emitida.

Por parte de la AA.VV. Peñablanca se solicitó el día 23 febrero viernes a las 13 horas al Ayuntamiento el uso de la Sala de Plenos.

Sin tener respuesta alguna ni concesión, el mismo viernes tenían publicitada en las redes sociales una reunión en un local municipal que no tenían concedido, incumpliendo la ordenanza municipal que rige la concesión de locales municipales.

El martes 27 de febrero, una vez procesada dicha solicitud de última hora del viernes por parte de este Ayuntamiento, se contesta a la AA.VV. Peñablanca que no es posible ya que el edificio municipal se cierra a las 19:30 horas y no se dispone de los recursos humanos para abrir los locales municipales de un modo totalmente ajeno a la regulación de los mismos por la ordenanza municipal.

El día 28 se vuelve a solicitar al Ayuntamiento el uso de un local, en esta ocasión el local de la Casa Joven y éste es CONCEDIDO POR EL AYUNTAMIENTO con fecha 1 de marzo. Telefónicamente el día 2 de Marzo nos solicitan el auditorio, a lo que les respondemos que no es posible ya que hay programada una actividad municipal como es el cine para niños, cuya actividad se realiza siempre el primer viernes de cada mes.

Ante dicha negativa, que no falta de concesión a lo solicitado por la AAVV Peñablanca, los convocantes de la reunión optan por no hacer uso del local de la Casa Joven, sin informar al Ayuntamiento de que no se va a ocupar el local municipal, optando por reunirse en otro lugar (estando en su libre derecho) y dejando sin uso el local solicitado y concedido por el Ayuntamiento para una eventual utilización por parte de otro vecino que lo necesitase.

Los documentos que adjuntamos lo certifican.

Siempre trataremos a todos los vecinos en igualdad, y con total sinceridad, sin favorecer que unos vecinos tengan más derechos que otros y que se pretenda actuar al margen de las ordenanzas municipales.

Instamos desde el Ayuntamiento a que tanto asociaciones, como juntas, como vecinos defiendan sus derechos sin faltar a la verdad, y respeten los derechos de los demás.

Gracias.

ASOCIACIÓN DE VECINOS "PEÑABLANCA" C.I.F. 40433040

San Cristóbal de Segovia

23 FEB 2018

La Junta Directiva de la Asociación de Vecinos "Peñablanca" de San Cristóbal de Segovia, debido a la gran necesidad que ha generado el comarcero de la Comarca de Segovia en el río Cambrones, solicita al Ayuntamiento de San Cristóbal de Segovia, a partir de las 13 horas y hasta la finalización del acto, considerando dicho acto de interés para todos los vecinos de San Cristóbal de Segovia.

Por todo ello, se solicita al Ayuntamiento de San Cristóbal de Segovia, a partir de las 13 horas y hasta la finalización del acto, considerando dicho acto de interés para todos los vecinos de San Cristóbal de Segovia.

A la espera de su contestación se agradece su atención.

En San Cristóbal de Segovia a 23 de febrero de 2018

Fdo: Alejandro de Julián Sano

Presidente de la A. V. V. Peñablanca

SR. PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE SEGOVIA

ASOCIACIÓN DE VECINOS "PEÑABLANCA" C.I.F. 40433040

San Cristóbal de Segovia

23 FEB 2018

La Junta Directiva de la Asociación de Vecinos "Peñablanca" de San Cristóbal de Segovia, debido a la gran necesidad que ha generado el comarcero de la Comarca de Segovia en el río Cambrones, solicita al Ayuntamiento de San Cristóbal de Segovia, a partir de las 13 horas y hasta la finalización del acto, considerando dicho acto de interés para todos los vecinos de San Cristóbal de Segovia.

Por todo ello, se solicita al Ayuntamiento de San Cristóbal de Segovia, a partir de las 13 horas y hasta la finalización del acto, considerando dicho acto de interés para todos los vecinos de San Cristóbal de Segovia.

A la espera de su contestación se agradece su atención.

En San Cristóbal de Segovia a 23 de febrero de 2018

Fdo: Alejandro de Julián Sano

Presidente de la A. V. V. Peñablanca

SR. PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE SEGOVIA

AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE SEGOVIA

27 FEB 2018

El Alcalde-Presidente, en uso de sus facultades, ha acordado conceder el uso del local municipal de la Casa Joven, para la realización de una reunión, a la Asociación de Vecinos "Peñablanca", con C.I.F. 40433040, a partir del día 2 de marzo, a las 13:00 horas y hasta la finalización del acto, considerando dicho acto de interés para todos los vecinos de San Cristóbal de Segovia.

En San Cristóbal de Segovia, a 27 de febrero de 2018

Fdo: Alejandro de Julián Sano

Presidente de la A. V. V. Peñablanca

SR. PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE SEGOVIA

AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE SEGOVIA

27 FEB 2018

El Alcalde-Presidente, en uso de sus facultades, ha acordado conceder el uso del local municipal de la Casa Joven, para la realización de una reunión, a la Asociación de Vecinos "Peñablanca", con C.I.F. 40433040, a partir del día 2 de marzo, a las 13:00 horas y hasta la finalización del acto, considerando dicho acto de interés para todos los vecinos de San Cristóbal de Segovia.

En San Cristóbal de Segovia, a 27 de febrero de 2018

Fdo: Alejandro de Julián Sano

Presidente de la A. V. V. Peñablanca

SR. PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE SEGOVIA

FUE NOTICIA EN FEBRERO



El club de lectura fácil organizó un intercambio intergeneracional en el colegio Marqués del Arco sobre "el lazarillo de Tormes"



La escuela de salud cada vez propone más temas y gana más adeptos (ver próximas citas)



Asamblea del proyecto de drogas, día 27 de febrero



El carnaval congregó a muchos participantes y numeroso público



Comisiones preparatorias de infancia y adolescencia



San Cristóbal prepara nuevo plan de infancia

CONMEMORAMOS EL DÍA DE LA MUJER

El Ayuntamiento de San Cristóbal de Segovia celebra el día internacional de la mujer (8 de marzo) inaugurando una exposición en colaboración con la Confederación de Sindicatos de Trabajadoras y Trabajadores de la Enseñanza, en la que bajo el título "Mujeres en el tiempo, tiempo de mujeres", se pone de relieve la gran labor de la mujer en la historia en diferentes ámbitos y el camino que aún queda por recorrer para conseguir la igualdad efectiva de géneros. Invitamos a visitarla en la rampa del CUM en horario de 9 a 2 y de 4 a 8 h.



EL ENRÓLLATE DESCANSA EN SEMANA SANTA

Con motivo de las festividades de Semana Santa, la actividad "Enróllate" de ocio infantil no tendrá lugar durante el viernes 30 ni el sábado 31 de marzo, retomándose el "finde" siguiente.





Biblioteca de San Cristóbal de Segovia

DIGITALIZACIÓN DE LIBROS ANTIGUOS

Tal como se anunció el pasado 25 de noviembre de 2017 en la presentación de los llamados "libros antiguos de San Cristóbal, arrabal de Segovia", la intención por parte del Ayuntamiento es la de conservar, exponer y difundir este pequeño tesoro documental que ha llegado a nuestros días para conocimiento y disfrute de los vecinos de San Cristóbal de Segovia.

La forma elegida para difundir los textos ha sido la fotografía ya que el escaneado dañaba seriamente la integridad de los libros; a través de las fotos se obtiene un documento en PDF que se sube a la página web del Ayuntamiento, dando así acceso a todo el que quiera saber más sobre ellos.

Este mes de marzo inauguramos dicha sección dentro de la página www.sancristobaldesegovia.net con uno de los libros, el más antiguo, fechado en 1692.



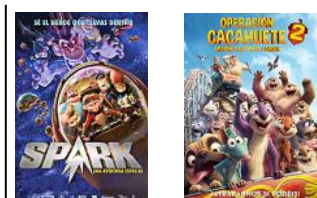
NOVEDADES LIBRO ADULTO



NOV. DVD ADULTO



NOV. DVD INFANTIL



NOV. LIBRO INFANTIL



CAMPAÑA DE ANIMACIÓN A LA LECTURA ¡VUELVEN LOS CUENTACUENTOS!

Como cada año la Diputación Provincial de Segovia lanza la Campaña de Animación a la lectura 2018 para promover el hábito lector entre los más pequeños.

En el caso de San Cristóbal dará comienzo el jueves 12 de abril y seguirá funcionando el sistema de lista única y rotatoria para asistir. Será siempre los jueves a las 18:00 h., como en ediciones anteriores.



Para asistir a los cuentacuentos será necesario apuntarse previamente en dicha lista que se abrirá el próximo lunes 19 de marzo. Lo que pretendemos con este sistema es que, ante la enorme afluencia y demanda de esta actividad, exista una organización previa y así ningún niño se quede sin poder asistir a los cuentacuentos de la biblioteca. Por lo tanto la lista no ha de ser algo estático, sino que se irá adaptando a las circunstancias tales como, cambios en la edad del niño, agrupar a familiares de distintas edades, apuntarse y desapuntarse según la posibilidad que se tenga de asistir o no...rogamos que para cualquier eventualidad que surja os dirijáis al personal de la biblioteca que pondrá solución de inmediato.



ESCUELA DE SALUD: TOMARSE EN SERIO LOS ANTIBIÓTICOS

Las bacterias nos están ganando la batalla y se resisten a morir. Nuestros antibióticos son cada vez menos eficaces y esto compromete la prevención y el tratamiento de un número cada vez mayor de infecciones. Los pacientes con infecciones causadas por bacterias resistentes evolucionan peor y tienen un mayor riesgo de morir.

Actualmente, la resistencia a los antibióticos causa en nuestro país 2.500 muertes anuales. Si no hacemos nada, en 35 años se prevé un total de 40.000 muertes anuales por infecciones que antes eran fácilmente curables.

El origen de este problema no son las bacterias, sino nosotros, ya que el principal motivo de la aparición de resistencias reside en la utilización excesiva e inadecuada de los antibióticos en personas, animales y medio ambiente.

¿Qué puedes hacer para que los antibióticos sigan funcionando?

- **TOMA ANTIBIÓTICOS SÓLO CUANDO TE LOS RECETE EL MÉDICO:** sigue siempre sus recomendaciones sobre cuándo y cómo usarlos. Completa el tratamiento prescrito y, si sobran, no los guardes ni los compartas con otras personas.
- **LOS ANTIBIÓTICOS NO SON EFICACES FRENTE A RESFRIADOS NI GRIPES:** sólo son eficaces para combatir infecciones bacterianas, no curan infecciones causadas por virus; no alivian el dolor ni la fiebre. Además, tomar antibióticos puede provocar desagradables reacciones adversas como diarrea, náuseas o erupción cutánea.
- **NO AUTOMEDIQUES A TU MASCOTA, EL VETERINARIO ES QUIEN DECIDE SU TRATAMIENTO:** sigue siempre sus consejos y no mediques a tu mascota con los antibióticos que tienes en casa.



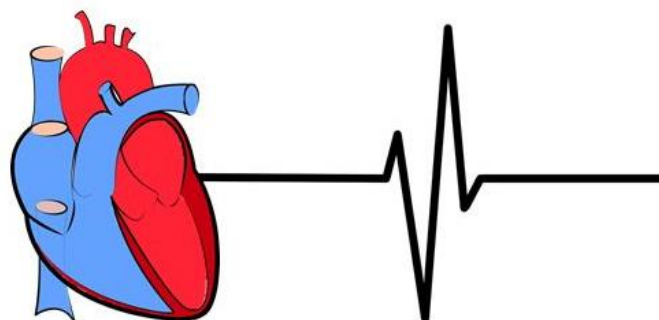
Y recuerda.... La prescripción de un antibiótico NO es siempre la solución.

Diana Viñuela Álvarez

Farmacéutica de Atención Primaria - Área de Salud de Segovia

(Diana fue la especialista que disertó sobre este tema en la anterior charla de salud)

ESCUELA DE SALUD 2018 EN SAN CRISTÓBAL DE SEGOVIA



DÍA Y HORA.....MIÉRCOLES 21 DE MARZO DE 2018, 9:30 h.

LUGARSALA DE REUNIONES del C.U.M. (AYUNTAMIENTO)

TEMA¿SABEMOS QUÉ SIGNIFICA RIESGO CARDIOVASCULAR?
¿PODEMOS PREVENIRLO?

PONENTECARMEN SANTIAGO
Enfermera de San Cristóbal de Segovia



Ayuntamiento de
San Cristóbal de Segovia



Consultorio Médico de
San Cristóbal de Segovia

MATRÍCULA EN EL COLEGIO "MARQUES DEL ARCO"



El CEIP Marqués del Arco de San Cristóbal de Segovia abre el plazo para la matrícula del curso 2018-2019.

Será entre los días 14 y 28 de marzo.

La jornada de puertas abiertas será el día 12 de marzo de 16:00 a 18:00 h.

Más información en el teléfono 921-406583, email 40002443@educa.jcyl.es

Web: ceipmarquesdelarco.centros.educa.jcyl.es



CAMBIO DE HORARIO DE AQUALIA



El horario de atención al público de la empresa Aqualia cambia temporalmente hasta nuevo aviso. De momento será los martes y jueves de 9:00 a 11:00 en las dependencias municipales.

LA ASOCIACIÓN LOS FRESNOS CELEBRA EL 8M

La Asociación de Mujeres "Los Fresnos" de San Cristóbal de Segovia celebra el día internacional de la mujer con los siguientes actos:

- El jueves día 8 a las 13:45 h. en la puerta del colegio, acto reivindicativo para reclamar mismo salario para mismo trabajo para las mujeres. Puede asistir quien quiera (mujeres y hombres).
- El jueves día 8 a las 18:00 h. cine-fórum con proyección de la película "Sufragistas" en el salón de plenos. Colabora la biblioteca municipal. Entrada libre hasta completar el aforo.
- El domingo día 11 a las 15:00 comida de socias en la Casa Joven



NUEVA ESCUELA DE PADRES DE ADOLESCENTES

¿TIENES HIJOS ADOLESCENTES Y HAY PREGUNTAS QUE NO SABES RESPONDER?
¿HAY SITUACIONES EN LAS QUE NO SABES QUE HACER?
PARTICIPA EN LA ESCUELA DE PADRES

TRATAREMOS SOBRE:

- LOS TEMAS MÁS RELEVANTES QUE AFECTAN A LOS ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS: PREVENCIÓN DE ADICCIONES, EDUCACIÓN SEXUAL, ACOSO, CONDUCTAS VIOLENTAS.....
- FACTORES DE RIESGO Y FACTORES DE PROTECCIÓN

DIRIGIDO A PADRES/MADRES CON HIJOS ADOLESCENTES. Gratuito
IMPARTIDO POR PSICOLOG@
DÍA Y HORA: LUNES A LAS 18:00. COMENZAMOS EN ABRIL



INTERESADOS APUNTARSE A TRAVÉS DEL CEAS EN EL TEL: 921 470654
Técnico de referencia: Carmen Meléndez de Pablos
HASTA EL 23 DE MARZO
ORGANIZA: CEAAS DE SAN ILDEFONSO



AYUNTAMIENTO
SAN CRISTÓBAL DE SEGOVIA

Plaza de la Constitución, 1 CP: 40197
San Cristóbal de Segovia
Tel: 921 40 61 74 Fax: 921 40 68 23
Correo: ayto@aytosancristobal.com
www.sancristobaldesegovia.net

Envía tus sugerencias a:
sugerencias@sancristobaldesegovia.net

TELÉFONOS ÚTILES

Ayuntamiento 921 40 61 74
Biblioteca y P.I.J. 921 40 70 25
CEIP Marqués del Arco 921 40 65 83
Juzgado de Paz 921 47 24 43
Protección Civil S.C. 659 16 15 21
Médico (cita previa) 921 40 65 38
Médico (consulta) 921 40 68 42
emplear con discreción, pues se interrumpe la consulta
Parroquia 921 40 68 91
Guardia Civil 062 / 921470029
CEAAS La Granja 921 47 06 54
Emergencias 112
Espacio infantil 0 a 3 años 622676660
Taxi (Santiago Grande) 656 863854
Taxi (Miguel A. Puente) 685 548699
Linecar 921 427705 y 921 442692
Aqualia Attn Cliente 24h 900 813051
Aqualia Averías 24h 900 813052
Aqualia Autolecturas 24h 900 813053

Horario Autobuses

Línea "M-6 Torrecaballeros"

DE SEGOVIA A SAN CRISTÓBAL DE SEGOVIA

Lunes a viernes: 07:25, 08:30, 09:40, 11:00, 12:00, 13:00, 14:20, 15:15, 16:30, 18:00, 19:00, 20:15, **21:20****.

Recorrido Urbano: Azoguejo (principio Vía Roma) y Delicias

**** Estación Bus - Hospital - Andrés Laguna - La Pista y Plaza de Toros**

Sábados laborables: 9:20, 13:30, 15:15, 19:30, 22:30.

Recorrido Urbano: Estación Bus - Hospital - A. Laguna - La Pista - Pza. Toros

Domingos y festivos: 11:45, **20:30*****, 21:45.

Recorrido Urbano: Estación Bus - Hospital - Andrés Laguna - La Pista - Plaza de Toros

***** 20:30 Hasta 19 de junio 2016 / desde 25 de septiembre de 2016 hasta 18 junio 2017**

***** 19:30 desde 26 junio hasta 18 septiembre de 2016**

DE SAN CRISTÓBAL DE SEGOVIA A SEGOVIA

Lunes a viernes: 07:15, **08:10****, 09:15, 10:25, 11:45, 12:45, 13:45, 14:35, 16:00, 17:15, 18:30, 19:45, 21:00, 21:40****.

Recorrido urbano: Delicias y Acueducto

**** Delicias - Acueducto - Hermanitas - Gasolinera La Pista - Andrés**

Laguna (deja y recoge viajeros)

****** Pasa por Tabanera y Palazuelos antes de llegar a San Cristóbal. Delicias y Acueducto**

Sábados laborables: 10:22, 16:13, 18:40, 23:13.

Recorrido urbano: Pza. toros - G. La Pista - A. Laguna - Jardinillos y Hospital

Domingos y festivos: 12:25, 16:40, **21:00*****.

***** 20:30 hasta 19 de junio de 2016 / desde 25 de septiembre de 2016 hasta 18 junio 2017**

***** 19:30 desde 26 junio hasta el 18 septiembre de 2016**

Los horarios de paso son aproximados, según indica Linecar

Fuente de información: página www.linecar.es

Nota: El Ayuntamiento no se hace responsable de posibles cambios que pudieran producirse después de la fecha de cierre de este boletín.

Tel. de información de Linecar: 921-427705 y 921-442692

SAN CRISTÓBAL CABE EN EL MÓVIL

Hay una sencilla APP gratuita para tu móvil con la te llegará al momento todo lo que se produce en San Cristóbal. Ya somos 1400. ¿Aún faltas tú?



- Para móviles **Android**: Entra en Play Store, busca "San Cristóbal informa" y elige instalar.
- Para móviles **iphone**: Entra en App Store, busca **Bandomóvil**, y mete el código postal 40197.

Quienes la tienen instalada en su teléfono móvil son los primeros en recibir avisos de urgencia, convocatorias, plazos, actividades y toda la información de interés, así como el boletín "Entérate". **Instálatala, ¡¡ No lo dudes !!.**

HORARIOS MUNICIPALES DE ATENCIÓN AL PÚBLICO



OFICINAS MUNICIPALES:

Mañanas (lunes a viernes): De 8:30 a 14:30 horas

Tardes (martes): De 17:00 a 19:00 horas

BIBLIOTECA Y PUNTO DE INFORMACIÓN JUVENIL:

Mañanas (lunes a viernes): De 9:00 a 14:00 horas

Tardes (lunes a viernes): De 16:00 a 20:00 horas

PUNTO LIMPIO: MARTES 10:00 a 12:00, JUEVES 17:00 a 19:30, SÁBADOS 10:00 a 12:00

AQUALIA: MARTES y JUEVES de 9:00 a 11:00 h

PISTAS DE PÁDEL: Lunes a domingo de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 23:00 horas